



DECRETO N° 1.623 /

LAJA, 31 de Mayo de 2010.

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 27, de fecha 31-05-2010, en que establece la contratación del servicio de mantención del mini bus Hyundai patente BT-RD14 del Depto. de Educación municipal.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de mantención a vehículo Hyundai patente BT-RD14 del Depto. de educación municipal, mediante trato directo de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 N° 7 letra g) de la Ley N° 19.886 y su reglamento.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDIQUESE**, por la modalidad de trato directo el servicio mantención del mini bus Hyundai patente BT-RD14 del Depto. de Educación municipal, a la empresa Automotores Gildemeister Rut 79.649.140-K, por el monto de \$ 227.852 (Doscientos veintisiete mil ochocientos cincuenta y dos pesos) con I.V.A. incluido.
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.
- 4.- **IMPUTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" asignación 002 "Mantenimiento y reparaciones de vehículos" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/PLM/vpm*31/05/2010

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233